



GENERAL

POLITICA DE LA COMPAÑIA

La empresa reconoce su deber fundamental para llevar a cabo sus negocios de manera responsable, desde el punto de vista social, ambiental y económico, que fomenta el comportamiento ético y seguro en la Oficina y a bordo de los barcos. Esto requiere compromiso, competencia, motivación y actitud adecuada de todas las personas en todos los niveles dentro de la empresa.

La Compañía se ha comprometido a garantizar que la vida y el medio ambiente en los procesos de la empresa no están en peligro siempre. El objetivo de la compañía es ofrecer al cliente seguridad, calidad ética, altas prestaciones y coste de servicios eficaces que respondan a las especificaciones acordadas siempre.

La empresa reconoce que para lograr sus objetivos y metas se requiere lo siguiente:

1. Suficientes recursos humanos tanto en tierra como a bordo.
2. Funcionamiento de los procedimientos en los barcos y oficinas.
3. Suministro adecuado y oportuno de las tiendas, piezas de repuesto
4. Recursos financieros adecuados

Con el fin de tener una sólida gestión de la calidad, gestión de Salud y seguridad en el trabajo y Gestión del Medio Ambiente (QHSE), la Compañía ha adoptado el Código internacional de gestión (Código IGS), ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 (E) y las normas OHSAS 18001:2007.

Es política de la compañía cumplir con las siguientes leyes:

- Normas internacionales, regulaciones y leyes según lo dispuesto por la IMO, la OIT y otras organizaciones.
- Reglas y regulaciones del estado del pabellón del barco.
- Normas y regulaciones locales del Estado costero y del puerto.
- Este documento se muestra en cada oficina y en cada barco, también está disponible en el sitio Web de la compañía en tierra y en el sistema de Gestión abordo del barco. Este documento se aplica a todos los empleados de tierra o personal adscrito a bordo en el barco, incluyendo contratistas, ofreciendo servicio en nombre de la empresa y los agentes a la mejora de la empresa.

Compromiso de la dirección, autoridad y responsabilidad

Director Gerente de la Compañía y la Alta Dirección se compromete a su Política de QHSE y tienen la responsabilidad de asegurar que la política de la compañía se realiza a través de:

- Promover la participación del personal (de cada individuo) en mantener los altos estándares QHSE.
- Garantizar que los procedimientos necesarios e instrucciones de trabajo estén disponibles, operativos y sean eficaces para establecer y cumplir los objetivos QHSE y los objetivos de la empresa.
- Identificar, informar y registrar cualquier inconformidad o no-conformidad y tomar la necesaria corrección y medidas preventivas.



GENERAL

- Supervisar, revisar, analizar y evaluar las operaciones y sistema QHSE para asegurarse de que refleja las necesidades de la empresa y se esfuerza para la empresa continua.
- Todos los empleados y partes interesadas.

El Director General y la alta dirección tienen la autoridad para tomar las medidas necesarias para cumplir con lo anterior. La responsabilidad de comprender y ejecutar los procedimientos de la empresa definida en el cumplimiento de los requisitos de la Directiva QHSE reside en todos los empleados.

El capitán tiene la responsabilidad de aplicar esta política a bordo y tiene autoridad completa sobre todas las actividades y todo el personal de a bordo. En cuestiones relativas a la prevención de la contaminación y la seguridad, el capitán tiene la autoridad primordial y la discreción para tomar cualquier acción que considera que es lo mejor para el medio ambiente de la tripulación, el barco, la carga y a solicitar la asistencia de la compañía según sea necesario.

Seguridad y salud ocupacional

Es política de la compañía para proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable para el personal en tierra ya bordo y basadas en la Compañía se compromete a:

- Prevenir la pérdida de vidas, accidentes de trabajo o enfermedades, mediante la promoción de prácticas seguras y saludables y una planificación adecuada y la ejecución de las operaciones.
- Cumplir con los requisitos aplicables que se refieren a la Salud y Seguridad Ocupacional (OH & S).
- Establecer sus propias normas y directrices ya que las leyes y reglamentos existentes no son adecuados para asegurar la protección a la salud humana y la seguridad.
- Establecer objetivos claros de OH & S y objetivos para minimizar los potenciales riesgos y proteger a todo el personal de trabajo a bordo del barco por el uso de tecnologías apropiadas y los procedimientos de operación. Alentar a todos los individuos para identificar las condiciones potencialmente inseguras o prácticas ilegales y que adopten medidas correctivas.
- Proporcionar a todos sus empleados la información, equipo y capacitación necesaria para llevar a cabo su trabajo con seguridad.
- Asegúrese de que la seguridad regular y ejercicios de emergencia se llevan a cabo por el capitán y, a veces bajo la supervisión de personal de tierra, asegurar que el personal correspondiente sea perfectamente al corriente de sus obligaciones a fin de mantener un equipo de confianza y competente a bordo, para hacer frente a todas las contingencias y situaciones de emergencia.
- Asegúrese de que la seguridad es más alta, considerando todas las instrucciones de la compañía.
- La mejora continua en OH&S gestión y el desempeño de OH&S.

Medio Ambiente

Es política de la empresa para trabajar en pro de un ambiente marino limpio y se compromete a:



GENERAL

- Apoyar la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Barcos (MARPOL) y otros requisitos ambientales y de creer que la primera línea de defensa contra la contaminación debe ser evitar los accidentes que ocurran.
- Cumplir con los requisitos de protección marina ambientales establecidos en el marco internacional del Estado de abanderamiento, estado rector del puerto y las Leyes costeras del estado, incluyendo a la Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por los Barcos (MARPOL), en relación con el uso de separadores de aguas oleosas, medidores de contenido de aceite, incineradores y otros equipos de prevención de la contaminación.
- La mejora continua en el desempeño ambiental, incluyendo las áreas del sistema de gestión Ambiental.
- Prevención de la contaminación, con énfasis en la reducción de fuentes de contaminación, incluyendo los recursos financieros y humanos necesarios para mantener de forma efectiva y reparar los sistemas, equipos y componentes que se encuentran en los espacios de máquinas de los barcos.
- La continua reducción de los riesgos ambientales
- Compartir información con los interesados externos sobre el rendimiento ambiental.
- Tomar medidas para la conservación de energía para ayudar a resolver el problema del agotamiento de los recursos naturales y su impacto sobre el medio ambiente.

ÉTICA Y NO TOMAR REPRESALIAS

Es política de la empresa asegurar que el personal de todos los barcos y la organización en tierra debe de llevar a cabo sus funciones de manera ética y honesta asegurando que exhiben los más altos estándares de integridad y rectitud en todo momento. La empresa se compromete a:

- Ningún empleado en tierra o a bordo, bajo la gestión de la compañía, participa en los programas de incentivos o bonos basados en minimizar los costos operacionales asociados con la operación, mantenimiento y reparación de sistemas de maquinaria, equipos y componentes, sin asegurarse que se mantenga la eficiencia y rendimiento. La intención de esto es asegurar que el personal no evite dichos costos y no sacrifique el cumplimiento ambiental.
- Tomar las medidas necesarias, incluyendo el despido, contra cualquier empleado en tierra o personal a bordo de los barcos, en virtud de la administración, que impidan, dificulten o presenten información falsa, o hacer declaraciones falsas durante una inspección, supervisión o auditoria realizada por cualquier autoridad.
- Asegurar que ningún empleado a bordo o en tierra que están bajo la gestión son castigados, discriminados o que no sufre consecuencias negativas por la presentación de informes, violaciones de las leyes de QHSE, reglamentos o políticas.
- Tomar las medidas necesarias, incluyendo el despido, contra cualquier empleado en tierra o personal a bordo de los barcos, en virtud de administración, que se apartan de las políticas de operaciones y procedimientos específicos.
- El personal a Bordo o el personal en tierra que están bajo la administración también pueden ser personalmente responsables de las sanciones penales, civiles o administrativas como consecuencia del incumplimiento.



GENERAL

DROGAS Y ALCOHOL

La Compañía se ha comprometido a mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable libre del uso no autorizado de drogas y alcohol y ha puesto en marcha una política que cumple con la norma de la "OCIMF".

- **El capitán, el oficial de navegación, el primero oficial y el Ingeniero Jefe, no deben de beber alcohol dentro de las 4 ~~horas~~ 5 horas antes de subir a la embarcación. navegación.**
- Ningún tripulante puede estar intoxicado ~~mientras que~~ a bordo de un barco. **La intoxicación se define medidas superiores a 0.00 pct como 0,04 pct o más de contenido de alcohol en sangre., en otras palabras cero alcohol en la sangre.**
- Cualquier persona que muestra signos de intoxicación (incluido el capitán) pueden dirigirse a hacerse la prueba. La intoxicación puede ser demostrado a través de los resultados de la prueba, ya sea /o de observación de la apariencia y el comportamiento.
- Si el Capitán está ebrio **a bordo**, debe ser inmediatamente informado por el Jefe de Oficiales y/o Jefe de Ingenieros **a la organización en tierra vía correo electrónico de manera formal u otro medio de comunicación.**
- Antes de ~~embarear~~ **subirse a bordo** a un barco gestionado por la empresa, todo marino debe someterse a pruebas de drogas y el alcohol como parte del examen médico de rutina. En caso de que el abuso de drogas o alcohol se detecta durante la prueba previa, será considerado como no haber pasado la revisión médica y no deberá ser empleado.
- La Empresa llevará acabo a bordo de los barcos, los controles de alcoholemia aleatorios sin previo aviso, y las pruebas correspondientes a bordo después de un incidente.
- Si la gente de mar, durante su carrera con la empresa, se encuentra en violación de la política de la compañía, él y/o ella será merecedores de la acción disciplinaria y/o despido.

PERSONAL

La empresa reconoce que la seguridad, protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y eficiencia son parte integral de la buena gestión de un barco y que sólo puede ser el resultado de una combinación de habilidades adecuadas, conocimiento y experiencia en tierra y barcos a bordo.

Con el fin de lograr los objetivos deseados, así como proporcionar y mantener los más altos estándares de gestión de la nave, la empresa se compromete a:

- Emplear personal con cualificación suficiente, habilidades, conocimientos y experiencia para servir en el rango o posición para lo que han sido seleccionadas.
- Emplear solamente al personal de mar que están mental y físicamente aptos, para ejecutar con eficacia los objetivos fijados por la Compañía.
- Inculcar un sentido de lealtad y dedicación y fomentar un sentido de pertenencia para convertirse en empleados de la empresa por mucho tiempo.
- Proporcionar al personal en tierra y a bordo con la información y formación necesaria para comprender plenamente del sistema de la Compañía QHSE.
- Asegúrese de que el cumplimiento de las normas de QHSE es un ingrediente clave en la identificación de las necesidades de capacitación y evaluaciones de desempeño del personal en tierra y a bordo.



GENERAL

SEGURIDAD

Es política de la empresa:

- Proporcionar un entorno de trabajo seguro, mediante el establecimiento y mantenimiento de las medidas de seguridad necesarias para prevenir actos ilícitos contra los barcos que ponen en peligro la seguridad y la seguridad de las personas o bienes a bordo y el medio ambiente.
- Asegurarse de que el capitán, el funcionario de seguridad de la compañía y el oficial de seguridad del barco, reciben el apoyo necesario para cumplir con sus deberes y responsabilidades de conformidad con las enmiendas del proyecto de la IMO , SOLAS capítulo XI-2 y el código ISPS.

El Capitán tiene la autoridad primordial y responsabilidad para tomar decisiones relativas a la seguridad del barco y a solicitar la asistencia de la empresa o de cualquier gobierno contratante según sea necesario. Todos los empleados de la empresa, en tierra y a bordo de barcos, se espera que cumplan con los procedimientos requeridos dentro del Plan de seguridad envío y deben estar familiarizados con las funciones de seguridad pertinentes necesarias y las medidas necesarias para proteger el barco de cualquier acto ilícito.

Cumplir y mantener la protección de los barcos es un proceso continuo y como las nuevas amenazas potenciales se descubren, los procedimientos adicionales de seguridad y las medidas deberán ser elaboradas y aplicadas.

Observaciones

Las políticas de M.S.T, estarán a disposición pública a través de la web de la compañía www.millenniumship.com, al igual que en la Web interna de calidad de la empresa.